



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 03 DIC 2024

Res. H. N.º 1834/24

Expte. N.º 4.510/2024

VISTO:

El pedido elevado por la docente adscripta Lic. Yanina Luciana ABAN de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, mediante el cual solicita ayuda económica para participar en calidad de expositora en el "XXVI Congreso REDCOM" llevado a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán entre los días 3 al 5 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. María Laura AGÜERO, respalda el pedido presentado por la docente adscripta;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación** resuelve otorgarle, hasta la suma total de **PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00)**, para cubrir gastos de pasajes, inscripción, y/o hospedaje, con imputación al fondo de la **Escuela**;

QUE la Lic. ABAN presenta constancia de adscripción docente, certificado de participación en calidad de expositora y comprobantes de gastos en pasajes trayecto Salta-Tucumán-Salta, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la docente adscripta Lic. Yanina Luciana ABAN, DNI N.º 36.802.154 de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por la suma total de **PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00)** en concepto de gastos de pasajes, con motivo de su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación (S. Sub Unidad 027.001.005)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/je

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa